

Datos Relevantes de la Sesión No. 28 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN		
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO		
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN		
	DIP. MARÍA ÁVILA SERNA		
2.- FECHA		28 de noviembre de 2017.	
3.- INICIO	11:57 hrs.	4.- TÉRMINO	15:59 hrs.
5.- DURACIÓN	4:02 hrs.	6.- QUÓRUM	262 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES De Coordinadores de Grupos Parlamentarios.	2
2. OFICIOS	2
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas.	4
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
5. MOVIMIENTOS EN COMISIONES	10
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	1
7. MINUTAS Con proyecto de decreto.	4
8. INICIATIVAS	29
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto.	5
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	6
11. PROPOSICIONES	13
12. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	79

1. COMUNICACIONES

De Coordinadores de Grupos Parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Norma Rocío Nahle García Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA	Comunica la integración a ese Grupo Parlamentario de la Diputada Lucía Meza Guzmán.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. Jesús Sesma Suárez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Comunica la desincorporación a ese Grupo Parlamentario del Diputado Édgar Spinoso Carrera.	

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Banco de México	Gobernador	Remite el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros le confiere	Comisiones de Hacienda y Crédito Público. y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Banco de México	Gobernador	Remite el informe donde se analizan la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre julio-septiembre de 2017, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades de la institución en dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público. y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la promovente el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 19 de septiembre de 2012.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. b) Actualícese los registros parlamentarios.
2	Dip. María del Rosario Rodríguez Rubio (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, suscrita por el promovente el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 19 de octubre de 2017.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública. b) Actualícese los registros parlamentarios.
3	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Que reforma y adiciona los artículos 64 y 67 de la Ley General de Salud, suscrita por el promovente el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 25 de abril de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícese los registros parlamentarios.
4	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Que reforma y adiciona el artículo 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, presentada por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 19 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 19 de abril de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícese los registros parlamentarios.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Energía	Director General de Vinculación Inter- institucional	Por el que se exhorta a diversas secretarías de la Administración Pública Federal, para que hagan un llamado a las instituciones sectorizadas en sus dependencias, para que de acuerdo con sus funciones lleven a cabo actividades de investigación científica, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología el 20 de abril de 2017 y aprobado el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Ciencia y Tecnología, para su conocimiento.
2	Comisión Nacional de Seguridad	Comisionado	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, a promover acciones con el fin de agilizar los procesos de llegadas de pasajeros, particularmente provenientes del centro y Sudamérica, en los aeropuertos internacionales del país, suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN), el 09 de febrero de 2017 y aprobado el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)	Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.

5. MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo XII 28 de noviembre de 2017.	Que el diputado Jorge Tello López (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Transportes . Que el diputado Jorge Tello López (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Turismo .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que el diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción . Que el diputado Leonardo Amador Rodríguez (PRD) cause baja como presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte . Que el diputado Omar Ortega Álvarez (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Justicia . Que la diputada Irma Rebeca López López (PRD) cause alta como secretaria en la Comisión de Turismo . Que el diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD) cause alta como secretario en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción . Que el diputado Omar Ortega Álvarez (PRD) cause baja como secretario de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo XII 28 de noviembre de 2017.	Que el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de la Ciudad de México . Que el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones . Que la diputada Maricela Contreras Julián (MORENA) cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos . Que la diputada Maricela Contreras Julián (MORENA) cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
4		Que el diputado Francisco Martínez Neri (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social .	
5		Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación . Que la diputada Sofía González Torres (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación . Que la diputada Sofía González Torres (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Salud . Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Salud .	
6		Que el diputado Francisco Escobedo Villegas (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores . Que el diputado Édgar Romo García (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales . Que el diputado Francisco Escobedo Villegas (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales .	
7		Que la diputada Lorena Corona Valdés (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía . Que la diputada Lorena Corona Valdés (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública .	
8		Que la diputada Angélica Moya Marín (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social . Que la diputada Karina Padilla Ávila (PAN) cause baja como secretaria de la Comisión de Gobernación . Que la diputada Angélica Moya Marín (PAN) cause alta como secretaria en la Comisión de Gobernación .	
9		Que el diputado Alejandro Juraidini Villaseñor (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Economía . Que el diputado Alejandro Juraidini Villaseñor (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales . Que la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables . Que la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .	
10		Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción . Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción . Que el diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	

6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se autoriza el uso del salón de sesiones para que se lleve a cabo el Primer Parlamento Mexicano de la Juventud en la sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Acuerdo: PRIMERO. Se autoriza el uso del salón de sesiones para que se lleve a cabo el Primer Parlamento Mexicano de la Juventud, el día Lunes 11 de diciembre de 2017. SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. TERCERO. Se instruya a la Secretaría General para las gestiones correspondientes.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo X. 28 de noviembre de 2017.

7. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que Declara el Día 9 de Octubre de cada Año, como "Día Nacional de las Costas y Mares Mexicanos". Publicación en GP: Anexo I. 28 de noviembre de 2017.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los senadores Raúl Aarón Pozos Lanz y Roberto Albores Gleason (PRI), el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Declarar el Día 9 de Octubre de cada Año, como "Día Nacional de las Costas y Mares Mexicanos".	Comisión de Gobernación, para dictamen.
2	Que Deroga el Artículo 158 del Código Civil Federal. Publicación en GP: Anexo I. 28 de noviembre de 2017.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Sen. Lorena Cuellar Cisneros (PRD), el 30 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Eliminar la prohibición Civil establecida a las mujeres para contraer matrimonio hasta pasados 300 días de la disolución de uno anterior.	Comisión de Justicia, para dictamen.
3	Que reforma el tercer párrafo del Artículo 149 Bis del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo I. 28 de noviembre de 2017.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Raúl García Guzmán (PRD), el 09 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que quien cometa el delito de genocidio y tuviera además, como propósito ataques a la integridad corporal o a la salud o se trasladaren a otros grupos menores de dieciocho años empleando para ello la violencia física o moral, tendrá sanción de cinco a 20 años de prisión y multa de dos mil a siete mil pesos.	Comisión de Justicia, para dictamen.
4	Que reforma el artículo 54, el inciso c) de la fracción I del artículo 90 y el primer párrafo del artículo 97; se deroga la fracción II del artículo 84; y se adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo I. 28 de noviembre de 2017.	Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD), el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura) Propuesta: Eliminar los estudios de personalidad; prohibir que el juzgador tome en consideración la personalidad del imputado para fijar pena o medida de seguridad; determinar que no serán aplicables, ni tomadas en cuenta para aumentar o disminuir las penas de quienes intervinieron en el delito, las calidades y relaciones personales del autor; y, establecer que solo en caso de que el sentenciado refleje un alto grado de reinserción social y no se le haya tratado por desaparición forzada, tortura y trata de personas, se le podrá conceder indulto.	Comisión de Justicia, para dictamen.

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que se reforma la Fracción II Bis del artículo 420 del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo I. 28 de noviembre de 2017	Congreso del estado de Quintana Roo	Comisión de Justicia, para dictamen.	Imponer pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente de manera dolosa capture, transforme, acopie, transporte, destruya o comercie caracol rosado o blanco.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma el artículo 191-B de la <u>Ley Federal de Derechos</u> . Publicación en GP: Anexo I 23 de noviembre de 2017	Sen. Benjamín Robles Montoya (PT)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que no se pagarán los derechos de concesiones, permisos y autorizaciones para pesca, por la pesca ribereña y artesanal.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Aguas Nacionales</u> . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2017	Dip. Fabiola Guerrero Aguilar (PRI)*	Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.	Considerar como un derecho humano prioritario el acceso al agua de los sectores más vulnerables, así como la aplicación de la perspectiva de género para garantizar el desarrollo económico, social y sustentable.
4	Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley de Vivienda</u> . Publicación en GP: Anexo II 14 de septiembre de 2017	Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN)*	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Prever que en las sesiones de la Comisión Intersecretarial, tendrá carácter de invitado permanente con derecho a voz y voto el Instituto Nacional de las Mujeres.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Planeación</u> . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2017	Dip. Cecilia Soto González (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Realizar la planeación con perspectiva intercultural y de género. Formular, ejecutar y evaluar por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Índice Nacional de Interculturalidad como herramienta de evaluación y seguimiento a partir de indicadores que evalúen el lugar en el que se ubica en los ámbitos de la política y gestión públicas, identificar las buenas prácticas y comunicar los resultados, el nivel de logro, el progreso y establecer los indicadores para la formulación y evaluación del índice nacional y locales.
6	Que reforma el artículo 7o. de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2017	Dip. José Antonio Arévalo González (PVEM)* Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir dentro de las obligaciones de la Secretaría de Salud, contar con personal médico y de salud en general capacitado y sensible para el tratamiento y canalización de los casos de violencia familiar y de género.
7	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> , <u>Ley General de Población</u> y la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2017	Dip. Cecilia Soto González (PRD)*	Comisiones Unidas de Salud y de Gobernación, para dictamen.	Fortalecer los marcos legales para que la ciudadana o el ciudadano pueda modificar su manifestación de consentimiento o negativa expresa a la donación de órganos, tejidos o células en términos de la Ley General de Salud.
8	Que reforma el artículo 3o. de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2017	Dip. José Antonio Arévalo González (PVEM)* Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir a la materia de salubridad general, la investigación científica para la detección oportuna de los factores de riesgo del cáncer cervicouterino.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2017	Dip. José Antonio Arévalo González (PVEM)* Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Incluir dentro de las obligaciones de los patrones el otorgar a las trabajadoras un día de licencia al año con goce de sueldo por un máximo de veinticuatro horas para acudir a realizarse estudios de mastografía y ginecología, debiendo presentar comprobante médico que acredite la realización de los mismos.
10	Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano . Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2017	Dip. Yerico Abramo Masso (PRI)*	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Prever que para efectos de promoción de planes, programas sociales y resultados municipales y estatales de desarrollo y servicios urbanos, así como el equipamiento urbano y mobiliario en el que se ejecutan los servicios públicos, únicamente podrán ser identificados a través de su respectivo logotipo de la administración que lo ejecute con colores neutros, prohibiendo todo tipo de coloración partidista.
11	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Oscar García Barrón (PRI)*	Comisión de Ganadería, para dictamen.	Precisar como atribución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación organizar, integrar y coordinar la puesta en operación de los Consejos Técnicos Consultivos Estatales de Sanidad Animal de cada entidad federativa. Establecer la documentación para obtener la autorización como organismo auxiliar de sanidad animal, las causales para revocar su autorización, estructurar una unidad técnica de apoyo para llevar a cabo la supervisión, control y evaluación de la información técnica y financiera de los organismos y su integración.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Federal del Trabajo , en materia de derechos laborales de las y los periodistas. Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Carmen Salinas Lozano (PRI)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Incluir que los periodistas cuenten con derecho a la seguridad social; al pago de horas extras; a que se les reconozca dentro de las profesiones especiales que marca la ley; a que se garantice su integridad física y que el patrón otorgue las facilidades sin exponerlos a perder su empleo, a que se diseñen acciones que combatan el hostigamiento y acoso sexual en contra de las periodistas, a que se incluya en la ley el secreto profesional y la cláusula de conciencia para que ejerzan su actividad en completa independencia, a que se contemplen mecanismos que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral, y a que se les trate de la forma más digna posible.
13	Que reforma los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación . Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde y de Transparencia y Anticorrupción la parte que le corresponde, para dictamen.	Establecer que el titular de la Auditoría Superior de la Federación durará en su encargo seis años.
14	Que adiciona un artículo 87-Bis 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente . Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Promover por el gobierno federal, de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios, conforme a las atribuciones, la tenencia responsable y el trato digno a favor de los animales; establecer y operar, campañas de esterilización; fomentar la realización de campañas de atención médica veterinaria gratuita o subsidiada; y promover acciones de concientización, sensibilización y educación sobre tenencia responsable de animales de compañía.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> , en materia de paridad de género. Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017	Diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Mariana Benítez Tiburcio (PRI)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Implementar una conformación paritaria al seno del Instituto Nacional Electoral.
16	Que reforma y adiciona el artículo 19 Bis de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017	Diputados Minerva Hernández Ramos y Federico Döring Casar (PAN)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Destinar cuando menos el diez por ciento de los remanentes de operación para fortalecer las haciendas públicas de las entidades federativas y los municipios.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> y de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017	Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Deducir los donativos otorgados a instituciones de educación superior con calidad acreditada hasta por el 25% de la utilidad fiscal o de los ingresos acumulables. Calcular el impuesto al valor agregado aplicando la tasa del 0%, cuando se realicen los actos o actividades de enseñanza que presten los establecimientos de particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios educativos de nivel preescolar y cuenten con una Acreditación Institucional de Calidad.
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> y de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017	Diputados Minerva Hernández Ramos (PAN), Guadalupe Acosta Naranjo (PRD) y Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que el Impuesto al Valor Agregado en el caso de enajenación de vehículos eléctricos o híbridos, se calcule aplicando la tasa del 0 por ciento. Y que el Impuesto Sobre la Renta, la amortización del activo fijo sea de 100 por ciento tratándose de vehículos eléctricos o híbridos.
19	Que adiciona un artículo 26 Bis a la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> . Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Establecer que los estados y municipios serán sancionados conforme al derecho vigente si, dentro de un plazo razonable, no han actuado diligentemente para revertir las condiciones estructurales que generan el contexto de violencia feminicida materia de la alerta de género.
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> , de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> , de la <u>Ley del Seguro Social</u> , y de la <u>Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</u> . Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Diputados Rafael Yerena Zambrano y Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen.	Reducir el tiempo requerido a dos años para que los concubinos puedan acceder a los servicios médicos y las pensiones a las que pudieran tener derecho.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	<p>Que reforma y adiciona los artículos 39 y 90 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 24 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela (PRI)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Crear la comisión de Seguridad Nacional en ambas cámaras.</p>
22	<p>Que reforma los artículos 102 y 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 30 de octubre de 2017</p>	<p>Diputados Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI) y Lorena Corona Valdés (PVEM)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Prever que las constituciones de las entidades federativas establecerán la forma de organización de las fiscalías generales de los estados, del mismo modo que deberán garantizar su autonomía.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal</u>, de la <u>Ley General de Vida Silvestre y de las Aguas Nacionales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 16 de noviembre de 2017</p>	<p>Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Incluir a las personas morales, los recursos naturales que cuenten con tal carácter. Establecer como sujetos de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado a los ríos y cascadas; para efectos de la protección y tutela de sus derechos, los ríos y cascadas adoptan el carácter de personas morales y contarán con una Defensoría de los Ríos y Cascadas de México, integrada por defensores ambientales y expertos en la materia.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 21 de noviembre de 2017</p>	<p>Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Impulsar la creación de un merecido reconocimiento a los profesionistas que mayor transformación social, política, cultural y económica han provocado en nuestro país desde el inicio de su vida independiente, como son los docentes, quienes han dedicado su vida a impartir conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes a la niñez y juventud de nuestra nación, a través de lecciones en el interior de las aulas.</p>
25	<p>Que reforma y adiciona el artículo 19 de la <u>Ley de Nacionalidad</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 21 de noviembre de 2017</p>	<p>Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Fortalecer los controles existentes en el proceso para que los extranjeros logren naturalizarse como ciudadanos mexicanos.</p>
26	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> y de la <u>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 23 de noviembre de 2017</p>	<p>Dip. Karina Padilla Ávila (PAN)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Garantizar el acceso a la información del Sistema Nacional de Seguros de Riesgo Ambiental. Sancionar a la Secretaría o autoridad responsable que no responda o actúe ante denuncias por afectaciones ambientales. Establecer la imprescriptibilidad de la acción para demandar la responsabilidad ambiental y publicar la información de la operación y recursos del Fondo de Responsabilidad Ambiental.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
27	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2017	Dip. Exaltación González Ceceña (PAN)*	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	Incluir en la Ley los Proyectos estratégicos multisectoriales.
28	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles . Publicación en GP: Anexo VII 28 de noviembre de 2017	Diputados Miguel Ángel Salim Alle (PAN) y Jorge Enrique Dávila Flores (PRI)*	Comisión de Economía, para dictamen.	Incluir un procedimiento simplificado que permita a las empresas llevar a cabo su proceso de disolución y liquidación de una manera sencilla, rápida y gratuita con las formalidades que otorguen certeza jurídica a los accionistas y terceros que tengan derechos u obligaciones para con la sociedad.
29	Que expide la Ley General Contra la Trata de Personas y reforma los artículos 11 Bis del Código Penal Federal y 20. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada . Publicación en GP: Anexo VIII 28 de noviembre de 2017	Dip. César Camacho (PRI)* Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI	Comisión Justicia, para dictamen, y a las comisiones de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los tipos penales materia de trata de personas y sus sanciones, las competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los gobiernos Federal, estatales, de la Ciudad de México y municipales; y los criterios específicos para la protección integral de los derechos humanos de las víctimas y armonizar el Código Penal Federal y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de iniciativas No. 03 a 29 publicados en GP Anexo XIII del 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos. Publicación en GP: Anexo II. 28 de noviembre de 2017.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de sangre. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Karina Sánchez Ruíz (NA) el 16 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Establecer que para garantizar la disponibilidad oportuna de sangre o sus componentes, la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, así como los municipios y las demarcaciones territoriales que lo convengan con el gobierno de su entidad federativa deberán establecer un sistema nacional orientado a fomentar, contribuir, promover, desarrollar, fortalecer e inculcar entre la población, el deber cívico y solidario de la donación de sangre. La donación de sangre es un proceso voluntario y altruista que en su transcurso puede ser de repetición. Los donantes no podrán ser sujetos de ningún tipo de discriminación racial, sexual, por origen social, económico, religioso, ni de ninguna otra índole.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	Comisión de Salud. Publicación en GP: Anexo II. 28 de noviembre de 2017.	Que reforma los artículos 4 y 28 de la Ley de Asistencia Social. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Anqélica Reyes Ávila (NA) el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Armonizar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con la Ley de Asistencia Social, con el ob	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Ávila Serna (PVEM), el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por los diputados Marta Sofía Tamayo Morales y César Camacho (PRI), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por los diputados Pablo Elizondo García y Benjamín Medrano Quezada (PRI), el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), el 08 de junio de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Cecilia Soto González (PRD), el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Ángel Barrientos Rico (PRD), el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 29 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como donador al que de manera presunta consiente la disposición para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células y que no manifestó disposición en contrario; y al que expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células. En caso de menores de edad, incapaces o personas que por cualquier circunstancia se encuentran impedidas para expresar su voluntad, se estará a lo que disponga la persona que ejerza la patria potestad o tutela. Se precisa ofrecer información amplia y suficiente a los familiares sobre el proceso de donación. Establecer la revocación afirmativa o negativa en cualquier momento por el manifestante, pero no podrá ser revocada por persona alguna después de su muerte.</p>	
4	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 33 y 41 de la Ley General de Educación, en materia de estudiantes de altas capacidades intelectuales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos (PRI), suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial para Impulsar a Estudiantes de Altas Capacidades Intelectuales, el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Fortalecer la educación de las personas con aptitudes sobresalientes, es decir, con altas capacidades intelectuales, creativas, socio afectivas, artística y psicomotrices. Contar con escuelas de tiempo completo para estas personas.</p>	
5	<p>Comisión de Gobernación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 25 de abril de 2017. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 27 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que corresponde a la Secretaría de Gobernación vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas y los videojuegos, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y a la moral pública, a la dignidad personal y al interés superior de la niñez, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público, igualmente, expedirá los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen o arrienden, por cualquier medio, y vigilará su cumplimiento. Los distribuidores de videojuegos deberán imprimir o adherir en la portada de los videojuegos y en su publicidad la clasificación que corresponda.</p>	

10. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
1	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos sólidos urbanos.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:05 hrs.</td> <td>Término: 13:29 hrs</td> <td>Duración: 0:24 hrs.</td> </tr> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:39 hrs.</td> <td>Término: 13:49 hrs</td> <td>Duración: 0:10 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Lía Limón García (PVEM), suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM) e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 14 de junio de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la responsabilidad objetiva de los integrantes de los Ayuntamientos y Alcaldías, de los Alcaldes, Regidores y Presidentes Municipales y en general, cualquier autoridad de las entidades federativas o municipales, que en el marco de su competencia autoricen o bien, permitan formal o materialmente el establecimiento y funcionamiento de tiraderos a cielo abierto, así como la operación de sitios de disposición final que no cumplan con la normatividad vigente aplicable. Señalar qué se entiende por Tiradero a Cielo Abierto. Incluir como facultad de la Federación el verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial e imponer sanciones y medidas que resulten aplicables en caso de incumplimiento. Señalar que las entidades federativas tienen a su cargo la gestión integral de los residuos de manejo especial y la autorización de su manejo integral. Indicar que el ayuntamiento tiene a su cargo la gestión integral de residuos sólidos urbanos, y la autorización de su manejo integral.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Sandra Méndez Hernández</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD)</p> <p>Para presentar modificaciones: Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) Artículos 7 y Cuarto Transitorio Dip. María Chávez García (MORENA) Cuarto Transitorio</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 13:05 hrs.	Término: 13:29 hrs	Duración: 0:24 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:39 hrs.	Término: 13:49 hrs	Duración: 0:10 hrs.	<p>a) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 294 votos en pro, 46 en contra y 18 abstenciones.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se desechó la modificación propuesta por el Dip. Rubio Quiroz.</p> <p>c) En <u>votación económica</u> se desechó la modificación propuesta por la Dip. Chávez García.</p> <p>d) Aprobados los artículos 7 y Cuarto Transitorio por 267 votos en pro, 94 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>e) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL															
Inicio: 13:05 hrs.	Término: 13:29 hrs	Duración: 0:24 hrs.													
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR															
Inicio: 13:39 hrs.	Término: 13:49 hrs	Duración: 0:10 hrs.													
2	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de delitos carreteros.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 13:54 hrs.</td> <td>Término: 14:31 hrs</td> <td>Duración: 0:37 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI), el 29 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge López Martín (PAN), el 29 de junio de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI), el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por los Diputados Xavier Nava Palacios, Maricela Contreras Julián y Arturo Santana Alfaro (PRD), el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Daniel Torres Cantú, el 08 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM), el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Jonadab Martínez García (MC), el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad el 24 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 13:54 hrs.	Término: 14:31 hrs	Duración: 0:37 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 390 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>						
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR															
Inicio: 13:54 hrs.	Término: 14:31 hrs	Duración: 0:37 hrs.													

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
-	-----	<p>Propuesta: Establecer pena de 6 a 12 años de prisión, a quien cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por si o por un tercero los servicios de auto transporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado, cuando el objeto del robo sean las mercancías; establecer una pena de 2 a 7 años de prisión cuando se trate únicamente de equipaje o valores de turistas o pasajeros; la pena de prisión se aumentara en un tercio cuando exista apoderamiento del remolque o semirremolque y sea utilizado para cometer otro ilícito, y la pena de prisión aumentara en una mitad cuando, a sabiendas de sus funciones el servidor público, cometa o participe en el robo y esté tenga o desempeñe funciones de prevención, investigación, persecución del delito o ejecución de penas, con independencia de la sanción penal, se le inhabilitará para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión pública por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. Incluir el delito de Autotransporte Federal para que en este caso los jueces federales conozcan del mismo.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Jonadab Martínez García (MC) Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD) Dip. Jorge López Martín (PAN) Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)</p>	-----						
3	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio: 14:37 hrs.</td> <td>Término: 14:52 hrs</td> <td>Duración: 0:15 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) el 19 de julio de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Martha Hilda González Calderón (PRI) y suscrita por el Dip. César Camacho (PRI) el 13 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 24 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y con posibilidades de ser discriminados por el hecho de tener a sus madres, padres, tutores o personas que tienen su guarda y custodia privados de la libertad legalmente. Establecer los derechos de niñas, niños y adolescentes con madres, padres, tutores o personas que tengan guarda y custodia, que se encuentren privados de la libertad. Incluir en los derechos del imputado que cuando esta no tenga otra persona que pueda hacerse cargo de los menores, el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional deberá notificar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños o Adolescentes competente a efecto que proceda en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, para garantizar el interés superior de la niñez. Notificar por la Autoridad Penitenciaria a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños o Adolescentes o sus equivalentes en el supuesto de que la madre no desee conservar la custodia de sus hijas e hijos.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Dip. Martha Hilda González Calderón (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:37 hrs.	Término: 14:52 hrs	Duración: 0:15 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 377 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:37 hrs.	Término: 14:52 hrs	Duración: 0:15 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE												
4	Comisión de Justicia.	<p>Que reforma la fracción V del artículo 420 del Código Penal Federal.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:59 hrs.</td> <td>Término: 15:07 hrs</td> <td>Duración: 0:08 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC), el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad el 24 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente abandone algún ejemplar de las especies de fauna silvestre, posterior a haber realizado un aprovechamiento que implicara un manejo intensivo en condiciones de cautiverio o confinamiento.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Luis Ernesto Munguía González (MC) Dip. Samuel Rodríguez Torres (PVEM)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:59 hrs.	Término: 15:07 hrs	Duración: 0:08 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 380 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>						
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR															
Inicio: 14:59 hrs.	Término: 15:07 hrs	Duración: 0:08 hrs.													
5	Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2017.	<p>Que reforma el artículo 303 del Código Civil Federal.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:15 hrs.</td> <td>Término: 15:23 hrs</td> <td>Duración: 0:08 hrs.</td> </tr> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:29 hrs.</td> <td>Término: 15:34 hrs</td> <td>Duración: 0:05 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Señalar que la pensión alimenticia derivada de una sentencia de reconocimiento de paternidad debe ser retroactiva al momento del nacimiento del menor. Igualmente indicar qué deberá tomar en cuenta el juez para determinar el monto retroactivo de los alimentos.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)</p> <p>Para presentar modificación: Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL			Inicio: 15:15 hrs.	Término: 15:23 hrs	Duración: 0:08 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:29 hrs.	Término: 15:34 hrs	Duración: 0:05 hrs.	<p>a) Aprobado lo no reservado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 362 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se desechó la modificación propuesta por el Dip. Torreblanca Engell.</p> <p>c) Aprobado lo reservado en términos del dictamen por 311 votos en pro, 32 en contra y 20 abstenciones.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL															
Inicio: 15:15 hrs.	Término: 15:23 hrs	Duración: 0:08 hrs.													
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR															
Inicio: 15:29 hrs.	Término: 15:34 hrs	Duración: 0:05 hrs.													

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
6	<p>Comisión de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Que reforma los artículos 264, fracción II y 289; y se deroga los artículos 158 y 334 del Código Civil Federal.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:40 hrs.</td> <td>Término: 15:49 hrs</td> <td>Duración: 0:09 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN) el 28 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. German Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI) el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Eliminar la disposición "La mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación" y eliminar las disposiciones relativas. Disponer que en virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio sin restricción alguna.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:40 hrs.	Término: 15:49 hrs	Duración: 0:09 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 345 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 15:40 hrs.	Término: 15:49 hrs	Duración: 0:09 hrs.							

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a fin de formular las indicaciones e invitaciones necesarias a las empresas que presten los servicios de transporte aéreo y terrestre de pasajeros, que tengan como destino los estados de la Región Sur – Sureste, Oaxaca, Chiapas y Guerrero, a efecto de que coadyuven solidariamente con el objeto de reducir los costos del transporte respectivo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta con absoluto respeto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que por su conducto, se formulen las indicaciones e invitaciones necesarias a las empresas que presten los servicios de transporte aéreo y terrestre de pasajeros que tengan como destino los estados de la región sur-sureste, Oaxaca, Chiapas y Guerrero, a efecto de que coadyuven solidariamente con el objeto de reducir los costos del transporte respectivo, a fin de incentivar al turismo hacia esos Estados que fueron y continúan afectados por los desastres naturales ocurridos recientemente.</p>
2	<p>Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de que instrumente las acciones necesarias para implementar a nivel nacional una cartilla de vacunación complementaria para las personas con síndrome de Down, la cual cuente con la información de salud fundamental para dicho colectivo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, a fin de que instrumente las acciones necesarias para implementar a nivel nacional una Cartilla de Vacunación Complementaria para las personas con Síndrome de Down, la cual cuente con la información de salud fundamental para dicho colectivo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la situación que guardan la Planta Agro Nitrogenados y el proceso de desincorporación de Pemex Fertilizantes.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión convoca al titular de Petróleos Mexicanos a asistir a una reunión de trabajo con la Junta de Coordinación Política con la finalidad de que exponga la situación que guardan la Planta Agro Nitrogenados y el proceso de desincorporación de Pemex Fertilizantes, por el posible daño patrimonial que se provocaría a la Empresa Productiva del Estado más importante del país.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que, en uso sus atribuciones, haga público el estado que guardan las observaciones realizadas en el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 y 2016 de la auditoría número 15-6-90T9L-02-0514 y la auditoría número 16-6-90T9I-04-0469 correspondientes a Pemex Fertilizantes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de la República a que, en uso sus atribuciones, investiguen y finquen las responsabilidades que correspondan por los actos fraudulentos contra el patrimonio de la nación registrados por la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 15-6-90T9L-02-0514 y la auditoría número 16-6-90T9I-04-0469 correspondientes a Pemex Fertilizantes en los informes de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 y 2016.</p>
4	<p>Dip. Daniela de los Santos Torres (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la creación de infraestructura e implementación de acciones respecto a la generación de residuos y la aplicación de instrumentos económicos, fiscales, financieros o de mercado que tengan por objeto su valorización a través del reciclaje, reducción o reutilización.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de cada una de las entidades federativas y a los presidentes municipales del país a fin de que suscriban los convenios necesarios para la creación de infraestructura e implementación de acciones respecto a la generación de residuos y apliquen instrumentos económicos, fiscales, financieros o de mercado que tengan por objeto su valorización a través del reciclaje, reducción o reutilización.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de cada una de las entidades federativas y a los presidentes municipales del país a fin de que en las obras de rehabilitación y construcción de carreteras, calles o vialidades exijan la utilización de materiales asfálticos que integren hule molido de neumáticos de desecho, con la finalidad de contribuir al reciclaje de los mismos.</p>
5	<p>Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente una campaña de prevención a fin de combatir el aumento indiscriminado del trastorno bipolar en los jóvenes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que, con base en sus atribuciones, implemente campañas de prevención a fin de combatir el aumento indiscriminado del trastorno bipolar en los jóvenes.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR, a efecto de que los comerciales que se transmiten por diversos medios de comunicación, en los cuales promociona la visita turística a los estados de Oaxaca y Chiapas, se incluya la difusión de sus "pueblos mágicos".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen, y a la Comisión Especial Para el Impulso y Promoción de los Pueblos Mágicos, para opinión.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, Exhorta con absoluto respeto a la Secretaría de Turismo del gobierno federal, a efecto de que los comerciales que se transmite por diversos medios de comunicación, entre ellos la radio, el Twitter y el Facebook , en los cuales promociona la visita turística a los Estados de Oaxaca y Chiapas, se incluya la difusión de sus "pueblos mágicos" por su trascendencia turística.</p>
7	<p>Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Por el que exhorta al INIFED y a la CONAGUA, a celebrar un convenio en materia de infraestructura educativa, con la finalidad de terminar con los rezagos en materia de sistemas para la eliminación de aguas negras o residuales en las escuelas rurales, comunitarias e indígenas.</p> <p>Se turnó a la Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa así como al Titular de la Comisión Nacional del Agua celebrar un convenio en materia de infraestructura educativa con la finalidad de terminar con los rezagos en materia de sistemas para la eliminación de aguas negras o residuales en las escuelas rurales, comunitarias e indígenas</p>
8	<p>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a los apoyos para la reconstrucción por daños parciales y totales de viviendas afectadas en el estado de Oaxaca por los sismos ocurridos en el mes de septiembre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que considere la actualización de los censos de viviendas dañadas en el Estado de Oaxaca por los sismos del 7 y 19 de septiembre</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de su competencia, realice la reclasificación de daños por eventos sísmicos ocurridos en septiembre y la evaluación de los montos para el apoyo en la reconstrucción de las viviendas afectadas de manera parcial o total.</p> <p>TERCERO. Se exhorta al director general del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC, para que, en el ámbito de su competencia, refuerce las medidas de control y seguridad en relación a la entrega de tarjetas denominadas "Fonden libre dispersión" y "Fonden Vivienda" que eviten cualquier tipo de mal uso y fraude en perjuicio de los beneficiarios afectados por los eventos sísmicos en el Estado de Oaxaca.</p>
9	<p>Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.</p>	<p>Relativo a la distribución y suministro de agua embotellada en sus diversas presentaciones en el Congreso de la Unión, en el Poder Judicial de la Federación, en la Administración Pública Federal y en diversas instituciones de los tres niveles de gobierno.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión instruye a la Secretaría General para que disponga lo necesario a fin de que en la reuniones del Pleno de esta Soberanía, en reuniones de las comisiones, comités y grupos de amistad, así como en todas y cada una de las oficinas de legisladores, asesores y auxiliares administrativos se restrinja la distribución y suministro de agua embotellada en sus diversas presentaciones, previa implementación de sistemas suficientes para la purificación de agua.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Judicial de la Federación, a la Administración Pública Federal, a los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judiciales de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus competencias, limiten o restrinjan el consumo de botellas de agua o garrafones y, progresivamente, transiten a la instalación de mecanismos suficientes para la purificación de agua.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.	Relativo a fortalecer las acciones y programas dirigidos a la sensibilización de las autoridades migratorias en materia de protección de los derechos humanos. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración, y en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fortalezcan las acciones y programas dirigidos a la sensibilización de las autoridades migratorias en materia de protección de los derechos humanos, a fin de garantizar la integridad de los migrantes durante su salida, tránsito o llegada a nuestro territorio.
11	Dip. Jesús Antonio López Rodríguez (PAN) Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.	Por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a que en coordinación con especialistas, se diseñe e implemente un programa nacional de atención oportuna designado a los niños y niñas con síndrome de Down de 0-6 años. Se turnó a la Comisión Salud, para opinión.	PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a fin de que, junto con especialistas en la materia, se diseñe e implemente un programa nacional de atención oportuna, que sea aplicable a los niños y niñas con síndrome de Down de 0-6 años. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que se realicen campañas educativas de atención para los padres y futuros padres de los niños que padezcan síndrome de Down a fin de que tengan mejor conocimiento y manejo de estos pacientes.
12	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2017.	Relativo a la investigación de fraudes médicos en el estado de Oaxaca. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta al comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que, en el ámbito de su competencia, refuerce sus acciones que eviten la proliferación de defraudadores que ofrecen servicios médicos en municipios y comunidades pobres del estado de Oaxaca. SEGUNDO. Se exhorta al secretario de Salud del estado Oaxaca a que, en el ámbito de su competencia, refuerce sus acciones para otorgar servicios de salud de calidad a los beneficiarios del sistema de salud del estado, a fin de evitar que los ciudadanos oaxaqueños recurran a defraudadores y al uso de remedios que ponen en riesgo la salud. TERCERO. Se exhorta al fiscal general del estado de Oaxaca a investigar y deslindar responsabilidades contra el defraudador médico presuntamente implicado en la muerte de cinco personas en el municipio de Huautla de Jiménez el 5 y 6 de noviembre de 2017.
13		Relativo al aumento de feminicidios y a la urgente declaratoria de alerta de género para el estado de Oaxaca. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Alerta de Género, para opinión.	PRIMERO. Se exhorta al secretario de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, declare la alerta de violencia de género por feminicidios en el estado de Oaxaca. SEGUNDO. Se exhorta al fiscal general del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones que permitan el fortalecimiento de las actividades de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género.

Turnos publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 28 de noviembre de 2017.

12. EFEMÉRIDE

No.	ASUNTO	INTERVENCIONES	TRÁMITE
1	Relativa al Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA) Dip. Candelaria Ochoa Avalos (MC) Dip. María Ávila Serna (PVEM) Dip. Maricela Contreras Julián (MORENA) Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD) Dip. Genoveva Huerta Villegas (PAN) Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)	La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó su inserción en el Diario de los Debates.

*Sin intervención en tribuna.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1.	FECHA	Miércoles 29 de noviembre de 2017.
2.	HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (28 de noviembre de 2017)